

24225

16



24225

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un MODELO DE UTILIDAD por 20 años, a
nombre de: Don RICARDO POST FRÖHLICH, In-
dustrial, súbdito alemán, residente en
Madrid, General Pardiñas N.º 61 (España),
por: "UNA REGLA DE DIBUJO CON CORREDERA".

=====

El presente modelo de utilidad se refiere a una regla de di-
bujo con corredera.

Sabido es que el empleo de las reglas hasta el presente co-
nocidas, ofrecen no pocas inseguridades de fijación, lo que motiva
5 un dudoso contacto con el papel o base a que se aplican, resbalán-
dose con frecuencia y con ello acarreado el riesgo consiguiente
para el trabajo a realizar.

Con la regla objeto del presente modelo de utilidad, se evi-
tan tales inconvenientes, porque el sistema corredizo que a conti-
10 nuación describiremos, dota a la regla en cada uno de sus extremos
de un juego de ruedas convenientemente provistas de rayado o grani-
lado, que asegura una perfecta adhesión o contacto al papel, pudién-
dose manejar la regla con el movimiento que más convenga según el
trabajo a realizar, sin riesgo de las irregularidades que la prác-
15 tica viene demostrando en las reglas conocidas.

Otra de las características esenciales de la regla objeto del
presente modelo de utilidad, consiste en la ventaja de conseguirse
con la misma un trazado rápido, seguro y exacto en líneas o raya-

24225¹⁶



20 dos en paralelo, cuyos trazados hasta el presente requerian para su ejecución el empleo de dos reglas.

Consiste el modelo de utilidad en una regla de dibujo que en cada uno de sus extremos lleva una concavidad en las que se alojan las ruedas rayadas o grafiladas, fijas mediante un eje el cual está sujeto a los extremos de la regla por un remache o tornillo. Para 25 que el conjunto del sistema de corredera no perturbe la perfecta adhesión del reverso de la regla, hay un compartimento curvado en el cual se aloja el eje de las ruedas, cuyo eje va empotrado en los extremos interiores y sujeto con remaches o tornillos, según convenga.

30 Aunque es fácilmente comprensible lo descrito, se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, un caso de ejecución valiéndonos de los dibujos de la adjunta lámina. En ellos,

La figura 1 representa el conjunto de la regla vista por su anverso, y la figura 2, muestra una vista del reverso de la regla.

35 En 1 designamos la regla, siendo 2 unos pequeños taladros o concavidades que sirven para el contacto de las ruedas con la base ha que se ha de aplicar la regla. 3 es el grafilado o rayado de las ruedas, mientras que con 4 se representa el eje sujeto por un remache o tornillo 5, y con 6 el alojamiento del eje de las ruedas.

40 Todo el conjunto del sistema de corredera puede ser fijo o apto para ser desmontable, según lleve remaches o tornillos, respectivamente, representados con 5.

El modelo dentro de su esencialidad, puede ser objeto de variantes que quedarán asimismo protegidas. Así pues, podrán ser hechos 45 sus elementos integrantes del tamaño y forma que más convenga a los fines a desempeñar, así como emplear en su construcción los materiales más apropiados, ya que todo ello entra dentro de los límites del invento.



REIVINDICACIONES:

50 1.- Una regla de dibujo con corredera, caracterizada esencialmente por estar dotada de unas concavidades en cada uno de sus extremos, en los cuales se alojan unas ruedas rayadas o grafiladas, fijadas mediante un eje que va sujeto a los extremos de la regla por remache o tornillo, cuyo eje va alojado asimismo en una hendidura curvada.

55 2.- Una regla según la reivindicación precedente, caracterizada por el hecho de conseguirse con la misma un trazado seguro, perfecto y rápido en líneas o rayados en paralelo.

60 3.- Una regla según la reivindicación anterior, caracterizada porque el conjunto del sistema de corredera puede ser fijo si va sujeto con remaches, o apto para ser desmontable si se sujeta con tornillos.

Todo tal y como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior nota y representado en el adjunto dibujo.

Madrid, 16 de Agosto de 1.950.

JOSE SANCHO
F. P.

FIG. 1

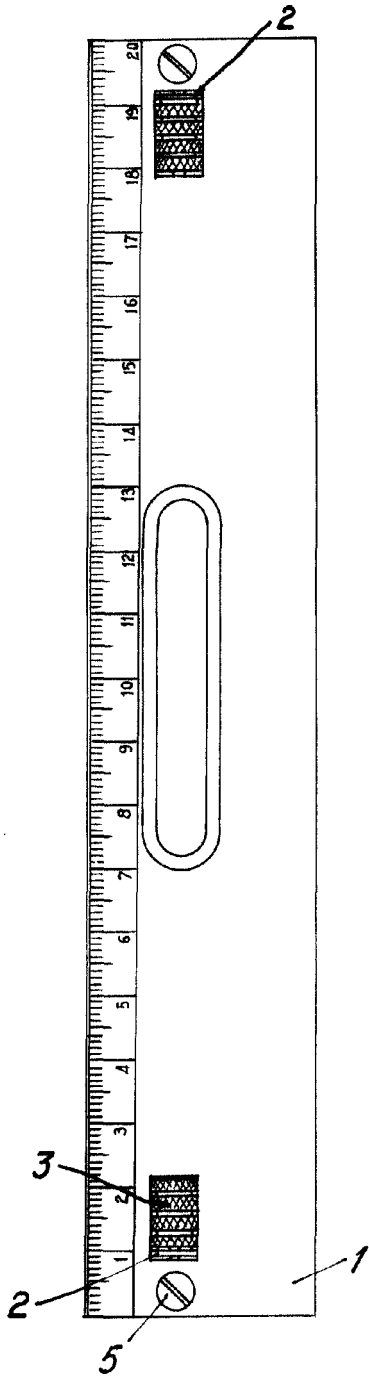
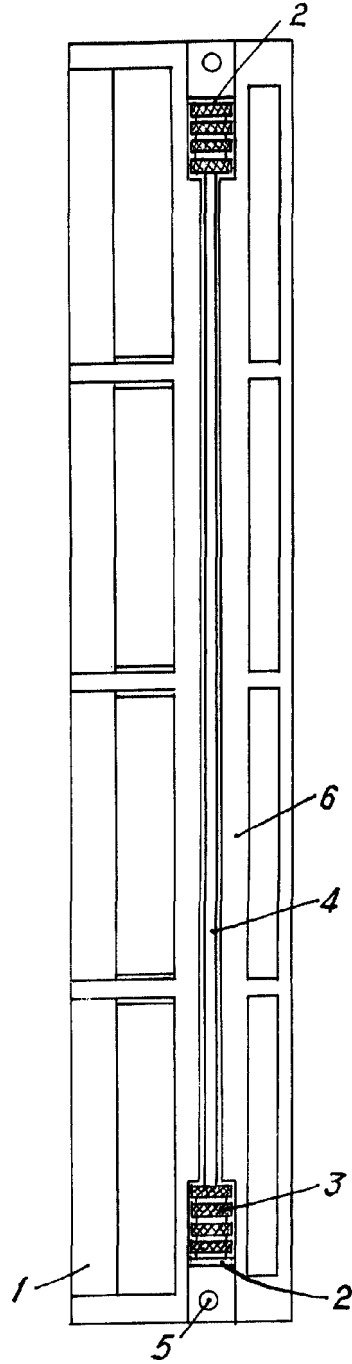


FIG. 2



Madrid 16 agosto 1.950

JOSE SANCHO
P. P.

ESCALA VARIABLE